CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 21. feb-24. Pasa a despacho de la señora Juez el presente asunto, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 052
Proceso: Ejecutivo

Demandante: Álvaro Hernán Gómez Rodríguez

Demandado: Josebel Medina Simbaqueva, Edna Lucia Amaya Toro

Radicación: 76-520-40-03-005-20**19**-00**417**-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Mediante escrito allegado a nuestro correo institucional, el demandante informa sobre el fallecimiento de su apoderada judicial, para lo cual aportó el acta de defunción que así lo establece.

Revisado el presente asunto, se establece que el mismo se dio por terminado por desistimiento tácito, mediante providencia No. 2245 del 22 de septiembre de 2023.

En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** sin consideración alguna el escrito y anexos aportados por el demandante.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA VIVIANA CHAVERRA CAÑAVERAL

Juez

4

Firmado Por:
Claudia Viviana Chaverra Cañaveral
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 11a4d8ce7863c3a9c31e64ba6547da1fe918edd77d0b44e2f1cef60633fe3c62

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica